



SEDE CENTRAL

X El Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano

X El Ordenador del Gasto y

El Profesional con Funciones de abogado

CERTIFICAN:

Que es necesario celebrar un contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES PARA LA DELINEACIÓN Y DEPURACIÓN DIGITAL DE INFORMACIÓN CARTOGRÁFICA Y ALFANUMÉRICA GENERADA EN LOS PROYECTOS QUE SE DESARROLLAN EN LA SUBDIRECCIÓN DE AGROLOGÍA

Estas actividades son requeridas para:

(Precisar el para qué y el por qué) DE CONFORMIDAD CON LAS FUNCIONES ASIGNADAS EN EL DECRETO 1551 DE 2009 AL IGAC EN PARTICULAR EL ARTÍCULO 4, NUMERAL 9 "VALIDAR LA INFORMACIÓN OFICIAL NACIONAL RELACIONADA CON LOS PROCESOS DINÁMICOS DEL SUELO, EN COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO DE HIDROLÓGICA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES- IDEAM Y EL INSTITUTO COLOMBIANO DE GEOLOGÍA Y MINERÍA- INGEOMINAS" Y NUMERAL 11 QUE ESTABLECE "IMPLEMENTAR Y MANTENER EL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA PARA LA PRODUCCIÓN Y EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS AGROLÓGICOS DE SU COMPETENCIA, EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DEL LGAC - SIGAC." ASÍ MISMO, LA SUBDIRECCIÓN DE AGROLOGÍA BRINDA UN APOYO A LA POLÍTICA INTEGRAL DE TIERRAS Y TERRITORIOS, COMPONENTE PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN, DE ACUERDO A LAS FUNCIONES ASIGNADAS AL IGAC EN VIRTUD DE LA LEY 1448 DE 2011, EN ESPECIAL FRENTE A LOS ARTÍCULOS 26, 76 Y 96, Y LOS DEMÁS DECRETOS REGLAMENTARIOS ASÍ COMO LAS FUNCIONES DETERMINADAS PARA EL ÁREA ENCARGADA DE LA MODERNIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN AGROLÓGICA CONSISTENTES EN ESTABLECER LOS LINEAMIENTOS Y CONCEPTOS TÉCNICOS PARA EL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE AGROLÓGICA Y SUS APLICACIONES, EN COORDINACIÓN CON LA OFICINA DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES, ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN, PRODUCTOS Y SERVICIOS EN EL MARCO DE DESARROLLO DE LA IDE INSTITUCIONAL Y LA INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA DE DATOS ESPACIALES ICDE, ELABORAR LOS METADATOS GEOGRÁFICOS DE LOS PRODUCTOS E INFORMACIÓN GENERADA, EN COORDINACIÓN CON LA OFICINA CIAR Y ANTE LA INSUFICIENCIA DE PERSONAL PARA CUMPLIR TODAS LAS ACTIVIDADES TÉCNICAS DE LOS PROYECTOS, REQUIERE CONTRATAR DOS (2) TECNOLOGOS PARA DEPURAR LA INFORMACIÓN ANÁLOGA Y DIGITAL CARTOGRÁFICA GENERADA EN LOS PROYECTOS QUE SE DESARROLLAN EN LA SUBDIRECCIÓN DE AGROLOGÍA.

QUE ATENDIENDO A LA PLANTA DE PERSONAL ESTABLECIDA PARA EL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI- IGAC, SE EVIDENCIA QUE INCLUSIVE CON LA TOTALIDAD DE LOS CARGOS DE PLANTA OCUPADOS, RESULTA INSUFICIENTE EL PERSONAL PARA ATENDER TANTO LOS OBJETIVOS MISIONALES COMO LAS ACTIVIDADES DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO Y DE APOYO, POR LO QUE RESULTA IMPERATIVO Y NECESARIO CONTAR CON PERSONAL IDÓNEO, CAPACITADO Y CON LA EXPERIENCIA NECESARIA PARA DEPURAR LA INFORMACIÓN ANÁLOGA Y DIGITAL CARTOGRÁFICA Y ALFANUMÉRICA GENERADA EN LOS PROYECTOS QUE SE DESARROLLAN EN LA SUBDIRECCIÓN DE AGROLOGÍA.

Para ello se necesita(n)
(No. de personas)

DOS
Letras

(2)
Número

persona(s) que cumpla(n) con el(los) perfil(es) establecido(s).

Se justifica esta contratación en:

Inexistencia de personal de planta X Insuficiencia de personal de planta El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización

Dada en cumplimiento del artículo 1 del decreto 2209 del 29 de octubre de 1998.

La presente se expide en Bogotá D.C., a los 18 - FEB - 2021

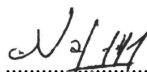
COORDINADOR GIT DE GESTION DEL TALENTO HUMANO/PROFESIONAL CON FUNCIONES DE ABOGADO

ARMANDO ROJAS MARTINEZ



ORDENADOR DEL GASTO

NAPOLEON ORDOÑEZ DELGADO



Elaboró: Juan Manuel Cordoba Martinez, Contratista GIT Gestión Contractual